



AYUNTAMIENTO
DE
TUINEJE
FUERTEVENTURA (CANARIAS)



Ref. Expte.: 2019/003306

PROVIDENCIA

Mediante Decreto de esta Concejalía-Delegada de Obras nº 1925/2019, de fecha 23 de diciembre (Expte. 2019-3300), se aprobó el proyecto técnico de la obra denominada **“CUBRICION PARCIAL PARA EL ESTADIO MUNICIPAL DE GRAN TARAJAL”**, con un presupuesto general de **CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS (108.484,54 €)**, impuestos incluidos.

Dada cuenta de la necesidad de instalar una cubierta en el graderío del Campo de Fútbol de Gran Tarajal, ya que mejoraría considerablemente la calidad de la instalación deportiva, y permitiría a los espectadores disfrutar de los eventos en mejores condiciones. Todo ello en virtud de la competencia que les otorga a los Ayuntamientos el art. 25.2 l) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el campo de la promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre, así como el art. 12.2. b) de la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte en Canarias, en cuanto a la mejora y gestión de las infraestructuras deportivas en su término municipal.

DISPONGO

Que se inicie el expediente de contratación para la ejecución de la obra denominada **“CUBRICION PARCIAL PARA EL ESTADIO MUNICIPAL DE GRAN TARAJAL”**, mediante procedimiento abierto, para lo cual se adjunta los siguientes documentos:

- Documento de Retención de Crédito.
- Memoria Justificativa del contrato.

En Tuineje, FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
LA CONCEJALA-DELEGADA
María del Carmen Marrero Hernández.-

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019003330

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TUINEJE Fecha: 27/04/2020 13:04:01
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7CB1C5A1D16B31638F19201DE7E7C2E9F634733C en la siguiente dirección <https://sede.tuineje.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
MARRERO HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN

Concejala Delegada

27-12-2019 11:56

CONTRATACIÓN MUNICIPAL.-